MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

CONTRATO N° 34/2019

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en la calle Profesor Guillermo Leoz N° 411 c/ callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abog. Carlos Echeverría Estigarribia C.I. N°: 2.484.615**, en su carácter de **Intendente Municipal**, El Secretario General, Abog. Juan José Quintana Cantero, con C.I. Nº 2.364.807, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **AC CONSTRUCCIONES**, domiciliada en **Calle Sin Nombre (Cuidad de Luque)**, República del Paraguay, representada en este acto por **Ambrosio Coronel**, con Cédula de Identidad N°:**1.713.683**, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente ***"CONTRATO PARA LA CONTRATACION DIRECTA N° 35/2019 con ID N° 362658 - CONSTRUCCION DE AULA CON TECHO DE TEJAS CERAMICAS TIPO INICIAL PARA LA ESC.BAS. N° 7592 SAN CAYETANO"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Luque, contrata los servicios de la firma **AC CONSTRUCCIONES** - RUC: **1713683-0** para la ***CONTRATACION DIRECTA N° 35/2019 con ID N° 362658 - CONSTRUCCION DE AULA CON TECHO DE TEJAS CERAMICAS TIPO INICIAL PARA LA ESC.BAS. N° 7592 SAN CAYETANO***", (por un monto de Gs.**142.000.000)** (Guaraníes: **ciento cuarenta y dos millones**).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se

AC CONSTRUCCIONES
Ambrosio Coronel
Propietario
RUC: 1713683-0
Cel: 0981 [illegible]
Calle sin nombre - Luque

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA MUNICIPAL

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 362658.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 35/2019 con ID N° 362658 - CONSTRUCCION DE AULA CON TECHO DE TEJAS CERAMICAS TIPO INICIAL PARA LA ESC.BAS. N° 7592 SAN CAYETANO, convocado por la Municipalidad de Luque, La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N° 880 de Fecha 7/06/2019.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha del orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item* No	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad*	MONTO OFERTADO EN GS.	TOTAL OFERTADO
1.1	Demolición de muro de mamposteria (ex piscina) h:30 cm	ml	25,8	11.800	304.440
1.2	demolicion de muro de cimiento de mamposteria	M2	12,5	14.200	177.500
1.3	demolicion de cimiento de pbc	GL	1	649.000	649.000
1.4	poda de arboles grandes	GL	1	501.000	501.000
1.5	destronque de arbol	UNI	2	451.000	902.000
2.1	limpieza y preparacion del terreno	M2	132	5.440	718.080
2.2	replanteo y marcacion	M2	81	6.040	489.240
2.3	vallado perimetral y obrador	GL	1	1.900.000	1.900.000
2.4	cartel de obra estandar	UNI	1	940.000	940.000
3.1	excavacion para carga de cimiento de pbc	M3	15,29	43.650	667.409
3.2	carga de cimiento de pbc	M3	9,79	371.750	3.639.433
4.1	excavacion para zapata de H° A°	M3	1,6	40.380	64.608
4.2	zapata de H° A°	M3	0,18	1.620.350	291.663
4.3	pilar de H° A° de 20x25	M3	0,2	1.671.450	334.290
4.4	encadenado H° A° inferior de 17 x27 cm -1:2:4(arriba 208-estribos 06c/20 abajo 2010)	M3	2,21	1.432.300	3.165.383

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

4.5	encadenado H°A°superior de 17 x 27 cm (arriba 208- estribos 06 c /20 abajo 2010	M3	1,92	1.432.300	2.750.016
4.6	viga cumbrera de H° A° de 0,20 x 0,55	M3	1,12	2.184.800	2.446.976
4.7	dado de H° A° de dE 0,20 X 0,20 X0,6 m	UNI	2	60.860	121.720
4.8	viga de H° A° en galeria de 0.20 x 0.25m	M3	0,29	2.184.800	633.592
4.9	losa de H° A°sobre abertura	M3	0,12	1.651.000	198.120
5	relleno y compactacion	M3	24,52	102.600	2.515.752
6.1	de 0,15- horizontal	M2	16,25	19.600	318.500
6.2	de 0,30-horizontal	M2	7,32	28.600	209.352
7	Parque infantil (incluye juegos y colocacion con arenero y cordon de mamposteria revocado)	GL	1	9.999.990	9.999.990
8.1	muro de mamposteria de 0,15 de ladrillo comun	M2	2,2	87.350	192.170
8.2	terminacion con aparejo sardinel	ml	4	62.900	251.600
8.3	revoque de cantero con hidrofugo a dos capas	M2	2,88	36.200	104.256
8.4	pintura de parees revocadas de cantero al agua a color	M2	2,88	18.700	53.856
9.1	de 0,15 visto de ladrillos comunes	M2	30,9	108.400	3.349.560
9.2	de 0,15 de ladrillos comunes	M2	37,83	87.350	3.304.451
9.3	de 0,30 visto de ladrillos comunes(dobles pared de 0.15 envarillado 08 corrido,c/ 5 hiladas)	M2	30,5	187.000	5.703.500
9.4	de 0,30 de ladrillos comunes (doble pared de 0.15 envarillado 0 8 corrido,c /5 hiladas)	M2	18,98	166.400	3.158.272
9.5	envarillado bajo y sobre abertura 2 hiladas con 3 varillas 0 8 mm	ml	226,8	16.150	3.662.820
9.6	pilar de mamposteria de 45 x45 cm con nucleo de H° A°(ver detalle)	ml	9,4	163.500	1.536.900
9.7	muro de nivelacion de ladrillo comun	M2	14,44	164.000	2.368.160
9.1	de tejas y tejuelones prensados c/ tirantes de H° A°	M2	92,98	277.270	25.780.565
11.1	INTERIOR A UNA CAPA CON HIDROFUGO	M2	161,35	30.350	4.896.973
11.2	exterior de paredes-nivel de encadenado superior	M2	29,38	34.350	1.009.203
11.3	exterior-de muro de nivelacion a dos capas	M2	12,8	36.200	463.360
11.4	de pilares de mamposterias con azotada	M2	16,92	15.200	257.184
11.5	de pilar de H° A°	M2	2,3	57.000	131.100
11.6	de viga cumbrera y encadenado de H° A° con azotada impermeable	M2	35,4	57.000	2.017.800
11.7	de viga de galeria de H° A° con azotada impermeable	M2	4,06	57.000	231.420
11.8	de alfeizar de ventanas (1:3 cemento y arena)	ml	45,8	36.180	1.657.044
11.9	de mocheta de ventana esp.:10 cm	cm2	4,94	36.200	178.828
12.1	contrapiso de H°de cascote	M2	61,3	51.200	3.138.560
12.2	carpeta de regularizacion	M2	61,3	28.800	1.765.440
13.1	piso ceramico (PEI5-PEI4 de alto transito y antideslizante,color marron o beige)-incluye material y mano de obra	M2	61,3	93.600	5.737.680
14	zocalo ceramico	ml	46,07	21.500	990.505
15.1	marco 0,15 y puerta de 070 x2,10-con colocacion	UNI	1	900.500	900.500
15.2	marco 0,15 y puerta para boxes-baño 0,60 x 1,20	UNI	2	362.570	725.140
15.3	marco 0,15 y puerta para s.s.h.h. para discapacitados-0,90 x 2,10 - con colocacion	UNI	1	1.169.000	1.169.000
15.4	marco de 1"x2" y puerta de 0,55x0,60 (bajo mesada)	UNI	3	205.390	616.170
16.1	marco y puerta 1,20 x2,10 (dos hojas)-con colocacion	UNI	1	939.900	939.900
16.2	ventana tipo batiente de 1,50 x 1,70 -con colocacion	UNI	2	625.000	1.250.000
16.3	ventana tipo batiente de 1,50 x1,00-con colocacion	UNI	5	367.650	1.838.250
16.4	ventana tipo batiente de 1,50 x0,50-con colocacion	UNI	2	179.500	359.000
17.1	de paredes revocadas	M2	133,26	18.750	2.498.625

AG CONSTRUCCIONES
Calle s/n Barrio - Luque

Abg. Juan José Quintana
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

17.2	de paredes revocadas exterior al agua blanco o color	M2	37,78	18.750	708.375
17.3	de muro de nivelacion revocado al agua a color	M2	12,8	18.750	240.000
17.4	de abertura de madera c/ barniz	M2	9,6	34.890	334.944
17.5	de viga cumbrera y galeria al agua blanco o color	M2	16,4	18.750	307.500
17.6	de tirantes de H°A° al agua color ceramico	M2	52,3	18.750	980.625
17.7	de tejuelones con barniz	M2	92,98	20.200	1.878.196
17.8	de pilares de mamposteria y canteros con pintura sintetica	M2	20,8	27.000	561.600
17.9	de aberturas metalicas	M2	18,83	33.550	631.747
17.10	de ladrillos vistos con antimoho incoloro-incluye mano de obra	M2	60,64	16.750	1.015.720
18.1	de azulejos de 0,15 x0,15(incluye base previa,material y mano de obra	M2	26,45	77.100	2.039.295
18.2	vidrios doble-con colocacion	M2	12,76	143.595	1.832.272
18.3	construccion de mesada azulejada de 1,80 x 0,50 x0,70	GL	1	254.000	254.000
19.1	epejos de 2,00 x0,40 con marco de aluminio	M2	0,8	137.500	110.000
19.2	pizarron acrilico movil metalico de 1,50 x1,00	UNI	1	689.000	689.000
20	rampas de H°A° y escalones de mamposteria	GL	1	1.790.000	1.790.000
21	Instalacion de artefactos electricos y accesorios(materiales y mano de obra)	GL	1	4.090.000	4.090.000
22	instalacion sanitaria y cloacal-incluye mesada accesorios para boxes sexados e inclusivos,abastecimiento de agua corriente y desague cloacal-pozo absorvente y camara septica (conexion hasta el primer registro)-(incluye mano de obra y materiales	GL	1	7.500.000	7.500.000
23	Limpieza final (incluye acarreo de escombros)	GL	1	860.873	860.873
					142.000.000

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra; CONTRATACION DIRECTA N° 35/2019 con ID N° 362658 - CONSTRUCCION DE AULA CON TECHO DE TEJAS CERAMICAS TIPO INICIAL PARA LA ESC.BAS. N° 7592 SAN CAYETANO. -

El plazo de terminación de la obra es de 120 (ciento veinte) días corridos.

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a *la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).*

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
"CONTRATO PARA LA CONTRATACION DIRECTA N° 35/2019 con ID N° 362658 - CONSTRUCCION DE AULA CON TECHO DE TEJAS CERAMICAS TIPO INICIAL PARA LA ESC.BAS. N° 7592 SAN CAYETANO"

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

AC CONSTRUCTORA
Calle Sin Nombre

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA MUNICIPAL

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad Luque, República del Paraguay, a los 20 días del mes de Junio de 2019

A.C Construcciones
Ambrosio Coronel
C.I. Nº 1.713.683

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD

Abog. Juan José Quintana Cantero.
Secretario General